



*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2025, de la Gerencia, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Técnico Superior de Promoción de Igualdad de Género de la Universidad de Extremadura, mediante el sistema de acceso libre, convocado por Resolución n.º 168/2025, de 7 de febrero (DOE n.º 35, de 20 de febrero). (2025061929)*

De acuerdo con la base 4.1, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a dicho proceso.

Las listas estarán expuestas en el servidor de internet de esta Universidad ([https://servicio-recursos-humanos.unex.es/funciones/concursos\\_pas/](https://servicio-recursos-humanos.unex.es/funciones/concursos_pas/)).

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en DOE, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

La presente resolución se dicta en ejercicio de la delegación de competencias del Rector en el Gerente establecidas en el artículo 100 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura y Resolución de 1 de junio de 2023 (DOE núm. 109, de 8 de junio de 2023), pudiendo ser impugnada en el plazo y forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 7 de mayo de 2025.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ